

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 11** *CITACIÓN de 5 de noviembre de 2013, para ser notificado por comparecencia del acto del procedimiento referenciado por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.*

Intentada por dos veces la notificación al interesado o a sus representantes de los actos del procedimiento inspector que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, el interesado o sus representantes deberán personarse en esta Subdirección General de Inspección de los Tributos (Área de Inspección) de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Luchana, número 23, segunda planta (teléfono 917 206 021), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

NIF. — Obligado tributario. — Procedimiento a notificar

53004131-X. — Rocío Bárbara Gómez Acebo Turón. — Acuerdo en cumplimiento del fallo del TEAR número 28/1588/12 correspondiente al expediente sancionador número 4/11. Impuesto Sucesiones ejercicio 2007.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2013.—La Subdirectora General de Inspección de los Tributos, Carmen Durán Bermejo.

(01/3.520/13)

